

DECRETO No. 0037 DE 2014 28 FEB 2014

“Por el cual se incorpora al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Apropriaciones del Departamento de Cundinamarca para la vigencia fiscal 2014, el valor correspondiente a las Reservas Presupuestales legalmente constituidas con respaldo financiero”

EL GOBERNADOR DE CUNDINAMARCA

En ejercicio de las facultades legales y en especial las que le confiere el Artículo 40 de la Ordenanza No.196 del 28 de noviembre de 2013 y Decreto 0381 del 24 de diciembre de 2013 y Artículo 78 de la Ordenanza 45 de 1996”

CONSIDERANDO

Que el Artículo 40 de la No. 196 del 28 de noviembre de 2013 y Decreto 0381 del 24 de diciembre de 2013, establece: “Las reservas presupuestales de los órganos y entidades que conforman el Presupuesto General del Departamento, deben constituirse y remitirse a más tardar el 31 de enero de cada año a la Dirección Financiera de Presupuesto- Secretaría de Hacienda, el Gobierno Departamental mediante Decreto incorporará las Reservas al presupuesto de la vigencia.

Que de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 78 de la Ordenanza 45 de 1996, al cierre de la vigencia fiscal cada órgano o entidad que hace parte del Presupuesto General del Departamento, constituirá las reservas presupuestales con los compromisos que a diciembre 31 de cada vigencia fiscal no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídas y desarrollen el objeto de la apropiación.

Que mediante Resolución 002 del 2 de enero de 2014 y 002 del 10 de enero de 2014, los gerentes del Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca y la Unidad Administrativa Especial Bosques de Cundinamarca, constituyeron Reservas Presupuestales a 31 de diciembre de 2013.

Que constituidas las reservas presupuestales correspondientes al año 2013, se hace necesario incorporar el valor de las mismas al Presupuesto General de Rentas, recursos de Capital y de apropiaciones del Departamento de Cundinamarca para la vigencia fiscal 2014.

Que en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 90 de la Ordenanza 45 de 1996, existen recursos para financiar las Reservas correspondientes a la vigencia 2013, por el valor a incorporar al Presupuesto General del Departamento, así:

- a) Por la suma de **CATORCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (\$14.291.566.377) M/Cte.**, como se acredita en el Certificado expedido por el Director Financiero de la Dirección General de Contabilidad de la Secretaría de

DECRETO No. 0037 DE 2014

“Por el cual se incorpora al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Apropriaciones del Departamento de Cundinamarca para la vigencia fiscal 2014, el valor correspondiente a las Reservas Presupuestales legalmente constituidas con respaldo financiero”

Hacienda el 26 de febrero de 2014, según los cuales existen recursos para ser adicionados al Presupuesto, con el fin de pagar las reservas por este valor.

- b) Por la suma de **CATORCE MIL CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS (\$14.132.428.330) M/Cte.**, como se acredita en las certificaciones expedidas por: i) Instituto Departamental de Acción Comunal y Participación Ciudadana ii) Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte iii) Unidad Administrativa Especial Bosques de Cundinamarca iv) Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca, según los cuales existen recursos para ser adicionados al Presupuesto, con el fin de pagar las reservas por este valor.

Que el Secretario de Planeación expidió concepto favorable número 00023 del 27 de febrero de 2014 en los términos del párrafo e inciso 2° del artículo 87 de la ordenanza 45 de 1996 en lo relacionado a las Reservas Presupuestales a 31 de diciembre de 2013.

Que en Sesión del 27 de febrero de 2014 el Consejo Gobierno aprobó distribución de excedentes financieros por valor de \$28.423.994.707, según certificación de la misma fecha.

Que en Sesión del 28 de febrero de 2014, el Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca – CONFISCUN- emitió concepto favorable a la modificación al Plan Financiero en lo relacionado al valor que corresponde a las Reservas Presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2013 y que cuentan con respaldo financiero, como lo señala el artículo 37 de la Ordenanza 45 de 1996.

Que en Sesión del 28 de febrero de 2014, fue puesto a consideración del Consejo de Gobierno la modificación al Plan Financiero el valor que corresponde a las Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2013 y que cuentan con respaldo financiero, impartiendo su aprobación

En mérito de lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO- Adiciónese el Presupuesto de Rentas del Departamento de Cundinamarca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, en la suma de **CATORCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (\$14.291.566.377) M/Cte.**, equivalente al valor de las reservas presupuestales constituidas a ser financiadas con Recursos del Departamento, así:

DECRETO No. 0037 DE 2014

“Por el cual se incorpora al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Apropriaciones del Departamento de Cundinamarca para la vigencia fiscal 2014, el valor correspondiente a las Reservas Presupuestales legalmente constituidas con respaldo financiero”

INGRESOS DEL PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL

POSPRE	ÁREA FUNCIONAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FONDO	CONCEPTO	VALOR
1				INGRESOS	
1.2				RECURSOS DE CAPITAL	
1.2.2				RECURSOS DEL BALANCE	
1-22015	99999	999999	1-0100	Excedentes Financieros Reservas 2013 (Recursos Ordinarios)	3,048,615,368
1-22079	99999	999999	3-1900	Excedentes Financieros Reservas 2013 (Recursos Fondo Agropecuario)	50,000,000
1-22062	99999	999999	3-2600	Excedentes Financieros Reservas 2013 (Recursos Nación Salud)	159,903,457
1-22064	99999	999999	3-2701	Excedentes Financieros Reservas 2013 (Remanentes Hospitales)	70,000,000
1-22065	99999	999999	3-2800	Excedentes Financieros Reservas 2013 (Rentas Cedidas sobre tasa al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado)	1,038,540,325
1-22066	99999	999999	3-3600	Excedentes Financieros Reservas 2013 (Sistema General de Participaciones Oferta)	9,081,366,090
1-22067	99999	999999	3-3700	Excedentes Financieros Reservas 2013 (Sistema General de Participaciones Salud Pública)	843,141,137
TOTAL INGRESOS DEL PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL					14,291,566,377

ARTICULO SEGUNDO.- Adiciónese el Presupuesto de Ingresos de las Entidades Descentralizadas y Unidades para la vigencia fiscal 2014, en la suma de **CATORCE MIL CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS (\$14.132.428.330) M/Cte.**, equivalente al valor de las reservas presupuestales constituidas a ser financiadas con recursos propios, así:

II. INGRESOS DE LAS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCIÓN COMUNAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

POSPRE	ÁREA FUNCIONAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FONDO	CONCEPTO	VALOR
1				INGRESOS CORRIENTES	401,885,300
2				RECURSOS DE CAPITAL	401,885,300
2				RECURSOS DEL BALANCE	401,885,300
001	99999	999999	1-0100	Excedentes Financieros Reservas 2013	401,885,300

DECRETO No. 0037 DE 2014

“Por el cual se incorpora al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Apropriaciones del Departamento de Cundinamarca para la vigencia fiscal 2014, el valor correspondiente a las Reservas Presupuestales legalmente constituidas con respaldo financiero”

INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

POSPRE	ÁREA FUNCIONAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FONDO	CONCEPTO	VALOR
1				INGRESOS CORRIENTES	5,000,000
2				RECURSOS DE CAPITAL	5,000,000
2				RECURSOS DEL BALANCE	5,000,000
001	99999	999999	5-4100	Excedentes Financieros Reservas 2013	5,000,000

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BOSQUES DE CUNDINAMARCA

POSPRE	ÁREA FUNCIONAL	PROGRAMA A PRESUPUESTARIO	FONDO	CONCEPTO	VALOR
1				INGRESOS CORRIENTES	12,000,000
2				RECURSOS DEL BALANCE	12,000,000
001	99999	999999	1-0100	Excedentes Financieros Reservas 2013	12,000,000

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

POSPRE	ÁREA FUNCIONAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FONDO	CONCEPTO	VALOR
1				RENTAS PROPIAS	13,713,543,030
2				RECURSOS DE CAPITAL	13,713,543,030
2				RECURSOS DEL BALANCE	13,713,543,030
001	99999	999999	1-0100	Excedentes Financieros Reservas 2013	4,939,537,224
001	99999	999999	3-1600	Excedentes Financieros Reservas 2013	4,498,131,417
001	99999	999999	5-4100	Excedentes Financieros Reservas 2013	1,943,441,644
001	99999	999999	5-4200	Excedentes Financieros Reservas 2013	598,514,217
001	99999	999999	6-4400	Excedentes Financieros Reservas 2013	1,733,918,528
TOTAL INGRESOS UNIDADES DESCENTRALIZADAS					14,132,428,330
TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO					28,423,994,707

ARTÍCULO TERCERO.- Adiciónese el Presupuesto de gastos, para la vigencia fiscal 2014, en la suma de **CATORCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (\$14.291.566.377) M/Cte.**, con el fin de pagar las reservas presupuestales de la vigencia fiscal 2013, así:

DECRETO No. 0037 DE 2014

“Por el cual se incorpora al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Apropriaciones del Departamento de Cundinamarca para la vigencia fiscal 2014, el valor correspondiente a las Reservas Presupuestales legalmente constituidas con respaldo financiero”

**CENTRO GESTOR 1113
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN**

POSPRE	AREA FUNCIONAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FONDO	FUT	CODIGO META	TIPO META	CONCEPTO	META CUATRIENIO	UNIDAD DE MEDIA	META VIGENCIA	VALOR
0							GASTOS				
3							INVERSION				
113							CENTRO GESTOR				
2							OBJETIVO - SOSTENIBILIDAD Y RURALIDAD				744,680,000
01							PROGRAMA - TERRITORIO SOPORTE PARA EL DESARROLLO				744,680,000
					327	Resultado	Consolidar 4 iniciativas de integración regional que permitan el aprovechamiento del potencial de las eco regiones, para avanzar en la construcción de un departamento sostenible, equitativo y funcional, durante el presente periodo de gobierno.	4	Iniciativas	0	
01							SUBPROGRAMA - DESARROLLO LOCAL TERRITORIAL				736,680,000
				A.17.10	32B	Producto	Apojar técnica y financieramente la revisión de 25 Planes de Ordenamiento Territorial durante el cuatrienio.	25	POT	0	
001	22222	71311320101001	1-0100				Proyecto - Fortalecimiento al ordenamiento territorial local, subregional y regional del Departamento de Cundinamarca				736,680,000
02							SUBPROGRAMA - CUNDINAMARCA HACIA LA CONSOLIDACIÓN E INTEGRACIÓN REGIONAL				8,000,000
				A.17.10	332	Producto	Formular un (1) Modelo de Ocupación Territorial Integral y las Directrices y Orientaciones para el Ordenamiento del Territorio del Departamento de Cundinamarca y su incorporación en los POT, en el cuatrienio.	1	Modelo	0	
001	22222	71311320102001	1-0100				Proyecto - Fortalecimiento al ordenamiento territorial local, subregional y regional del Departamento de Cundinamarca				8,000,000
							Recurso Ordinario				
04							OBJETIVO - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA GENERAL VALOR DE LO PÚBLICO				188,570,232
03							PROGRAMA - EMPODERAMIENTO LOCAL PARA LA EQUIDAD Y LA UNIDAD TERRITORIAL				188,570,232
					616	Resultado	Lograr que el 19% de los municipios del Departamento (22), con más baja calificación, mejoren en el índice de desempeño fiscal nacional	22	Municipios	4	
					617	Resultado	Lograr que el 73 % de los municipios del Departamento (92) mejoren su calificación en el índice de gobierno abierto	92	Municipios	23	

DECRETO No. 0037 DE 2014

“Por el cual se incorpora al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Apropriaciones del Departamento de Cundinamarca para la vigencia fiscal 2014, el valor correspondiente a las Reservas Presupuestales legalmente constituidas con respaldo financiero”

03							SUBPROGRAMA - FORTALECIMIENTO INTEGRAL A LA GESTION LOCAL				188,570,232
				A.17.2	548	Producto	Fortalecer la capacidad institucional con la implementación 4 unidades de apoyo a la gestión territorial	4	Unidades	3	
				A.17.2	549	Producto	Acercamiento de la oferta institucional para el empoderamiento y la gestión con 4 Ferias institucionales durante el período de gobierno	4	Ferias	1	
				A.17.8	547	Producto	Contribuir al fortalecimiento de las finanzas municipales con 40 actualizaciones catastrales.	40	Municipios	13	
001	22222	71311340303001	1-0100				Proyecto - Fortalecimiento integral a la gestión territorial del departamento y los 116 municipios de Cundinamarca				188,570,232
TOTAL SECRETARÍA DE PLANEACIÓN											933,250,232

CENTRO GESTOR 1119
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

POSPRE	AREA FUNCIONAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FONDO	FUT	CODIGO META	TIPO META	CONCEPTO	META CUATRIENIO	UNIDAD DE MEDIDA	META VIGENCIA	VALOR
0							GASTOS				
3							INVERSION				
119							CENTRO GESTOR				
1							OBJETIVO - DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO				957,551,322
01							PROGRAMA - INICIO PAREJO DE LA VIDA				758,501,248
					8	Resultado	Reducir la prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de 6 años a 9,5% en el cuatrienio	3,5	Puntos porcentuales	0,82	0
					7	Resultado	Reducir la prevalencia de desnutrición global en niños y niñas menores de 6 años a 3,5% en el cuatrienio	2,5	Puntos porcentuales	0,625	
01							SUBPROGRAMA - EXISTENCIA				758,501,248
				A.2.2.7.4	15	Producto	Mejorar la condición nutricional de 4.000 niños y niñas de primera infancia, cada año, con complemento alimentario, con prioridad en la población de pobreza extrema	4.000	Niños	800	
				A.2.2.7.4	16	Producto	Mejorar la condición nutricional de los niños, Atendiendo anualmente a 2.000 madres gestantes y lactantes con complemento alimentario, con prioridad en la población de pobreza extrema	2.000	Niños	790	
001	22222	71311910101001	1-0100				Proyecto - Apoyo integral para la garantía de los derechos a los infantes y adolescentes cundinamarca al tamaño de los niños niñas y adolescentes en el Departamento de Cundinamarca				673,501,248

DECRETO No. 0037 DE 2014

“Por el cual se incorpora al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Apropriaciones del Departamento de Cundinamarca para la vigencia fiscal 2014, el valor correspondiente a las Reservas Presupuestales legalmente constituidas con respaldo financiero”

002	22222	71311910101002	1-0100				Proyecto - Apoyo integral para la garantía de los derechos a los infantes y adolescentes cundinamarca al tamaño de los niños niñas y adolescentes en el Departamento de Cundinamarca				85,000,000
06							PROGRAMA - VEJEZ DIVINO TESORO				199,050,074
					179	Resultado	Potencializar habilidades y destrezas en el 5% de las personas adultas mayores con y sin discapacidad como usuarios de programas culturales, recreativos y lúdicos cada año	5	Puntos porcentuales	1	
01							SUBPROGRAMA - EXISTENCIA				199,050,074
				A.14.4.4.2	182	Producto	Atender anualmente a 400 adultas y adultos mayores en programa de Seguridad Alimentaria	400	Personas	0	
001	22222	71311910601001	1-0100				Proyecto - Apoyo y atención integral a las adultas y los adultos mayores con enfoque diferencial fortaleciendo su envejecimiento activo en el Departamento de Cundinamarca				199,050,074
TOTAL SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL											957,661,322

**CENTRO GESTOR 1120
SECRETARIA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO**

POSPRE	AREA FUNCIONAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FONDO	FUT	CODIGO META	TIPO META	CONCEPTO	META CUATRIENIO	UNIDAD DE MEDIDA	META VIGENCIA	VALOR
0							GASTOS				
3							INVERSION				
120							CENTRO GESTOR				
3							OBJETIVO: COMPETITIVIDAD, INNOVACIÓN, MOVILIDAD Y REGIÓN				12,600,000
01							PROGRAMA; CUNDINAMARCA COMPETITIVA, EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL				12,600,000
						Resultado	Ascender durante le periodo de gobierno, un puesto en el escalafón de fortaleza económica en el ranking de competitividad departamental en Colombia	1	Puesto	0	
01							SUBPROGRAMA: EMPRENDIMIENTO				10,000,000
				A.13.1	423	Producto	Crear y/o fortalecer 8 centros de gestión empresarial que fomenten la asociatividad y el emprendimiento regional, en el periodo de gobierno	8	Centros	2	
001	22222	71312030101001	1-0100				Proyecto: Fortalecimiento y emprendimiento al sector empresarial en el Departamento de Cundinamarca				10,000,000

DECRETO No. 0037 DE 2014

“Por el cual se incorpora al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Apropriaciones del Departamento de Cundinamarca para la vigencia fiscal 2014, el valor correspondiente a las Reservas Presupuestales legalmente constituidas con respaldo financiero”

02							SUBPROGRAMA: DESARROLLO EMPRESARIAL													2,600,000	
					A.13.1	425	Producto	Crear y/o fortalecer 1000 mi pymes en gestión e innovación empresarial para la productividad durante el periodo de gobierno		1,000		Mipymes	153								
001	22222	71312030102001	1-0100				Proyecto: Fortalecimiento y desarrollo empresarial en el Departamento de Cundinamarca														2,600,000
TOTAL SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO																			12,600,000		

**CENTRO GESTOR 1124
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**

POSPRE	AREA FUNCIONAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FONDO	FUT	CODIGO META	TIPO META	CONCEPTO	META CUATRIENIO	UNIDAD DE MEDIDA	META VIGENCIA	VALOR
0							GASTOS				
3							INVERSION				
124							CENTRO GESTOR				
2							OBJETIVO: SOSTENIBILIDAD Y RURALIDAD				50,000,000
04							PROGRAMA: DESARROLLO COMPETITIVO DEL SECTOR AGROPECUARIO				50,000,000
					359	Resultado	Especializar y/o renovar en cultivos relacionados con las cadenas productivas agropecuarias como mínimo un 5% del total de hectáreas cultivadas.	13,200	HECTAREAS	3700	
					360	Resultado	Incrementar en 10% las toneladas anuales de la producción de alimentos llegando a 4.400.000 toneladas producidas.	400,000	TONELADAS	120000	
01							SUBPROGRAMA - PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA				50,000,000
				A.8.4	364	Producto	Implementar 20 bancos de maquinaria y equipos agrícolas en el Departamento en el periodo de gobierno.	20	BANCOS	0	
007	22222	71312420401007	3-1900				Proyecto - Adquisición maquinaria y equipo agropecuario y agroindustrial para la modernización del sector Departamento de Cundinamarca				50,000,000
TOTAL SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL											50,000,000

**CENTRO GESTOR 1183
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE VIVENDA SOCIAL**

POSPRE	AREA FUNCIONAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FONDO	FUT	CODIGO META	TIPO META	CONCEPTO	META CUATRIENIO	UNIDAD DE MEDIDA	META VIGENCIA	VALOR
0							GASTOS				

DECRETO No. 0037 DE 2014

“Por el cual se incorpora al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Apropriaciones del Departamento de Cundinamarca para la vigencia fiscal 2014, el valor correspondiente a las Reservas Presupuestales legalmente constituidas con respaldo financiero”

3										INVERSION								
183										CENTRO GESTOR								
1										OBJETIVO- DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO								206,266,630
08										PROGRAMA- FAMILIAS FORJADORAS DE SOCIEDAD								206,266,630
									Resultado	Incrementar en el cuatrienio en 25.000 familias, el derecho de habitar y disfrutar una vivienda nueva o mejorada con prioridad en las familias de pobreza extrema.	25000	Familias	6600					
01										SUBPROGRAMA: VIVIENDA								206,266,630
						A.7.3	207		Producto	Apoyar en el cuatrienio a 8.000 familias rurales, técnica y financieramente, a través de programas de mejoramiento de vivienda, en conjunción con las demás entidades cooperantes del SNV, con prioridad en las familias de pobreza extrema	8000	Familias	1423					
003	22222	71318310801003	1-0100							Proyecto - Mejoramiento barrial y de vivienda urbana y rural en los 116 municipios del Departamento de Cundinamarca.								206,266,630
TOTAL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE VIVIENDA SOCIAL																		206,266,630

**CENTRO GESTOR 1197
FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD - SECRETARIA DE SALUD**

POSPRE	AREA FUNCIONAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FONDO	FUT	CODIGO META	TIPO META	CONCEPTO	META CUATRIENIO	UNIDAD DE MEDIDA	META VIGENCIA	VALOR
0							GASTOS				12,131,898,193
3							INVERSION				12,131,898,193
197							CENTRO GESTOR				12,131,898,193
1							SUBCUENTA SALUD PUBLICA COLECTIVA				1,180,127,260
1							OBJETIVO: DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO				871,448,607
01							PROGRAMA; INICIO PAREJO DE LA VIDA				152,454,867
						3	Resultado	0,8	tasa por mil nacidos vivos	0,2	
						4	Resultado	1,56	Razón de mortalidad materna	0,39	
01							SUBPROGRAMA: EXISTENCIA				152,454,867
						11	Producto	24000	NIÑOS	0	
						12	Producto	100	% de Hospitales	2,7	
				A.2.2.1.1			Vacunar en el cuatrienio a 24000 niñas y niños de un año de edad con esquema de vacunación PAI PLUS				
				A.2.2.1.3			Atender con la estrategia de atención integral para el inicio parejo de la vida en el 100% de los hospitales de la red pública a los niños y niñas de 0 a 5 años				

DECRETO No 0037 DE 2014

“Por el cual se incorpora al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Apropriaciones del Departamento de Cundinamarca para la vigencia fiscal 2014, el valor correspondiente a las Reservas Presupuestales legalmente constituidas con respaldo financiero”

				A.2.2.1.1	13	Producto	Lograr anualmente cobertura útil de vacunación (95%) en niños y niñas menores de un año con esquema completo según nacidos vivos	95	Cobertura de vacunación	0	
				A.2.2.1.3	14	Producto	Aumentar en el cuatrienio la mediana de lactancia materna exclusiva por encima de los 4 6 meses	1	MESES	0	
0-3197110101001	22222	913197110101001	3-3700				Proyecto: Implementación del modelo de gestión en salud para la primera infancia en el Departamento de Cundinamarca				152,454,867
02							PROGRAMA: ALIANZA POR LA INFANCIA				43,556,273
					9	Resultado	Fomentar habilidades y destrezas con actividades lúdicas y culturales en el 15% de los niños y niñas de primera infancia cada año	15	Puntos porcentuales	3	
01							SUBPROGRAMA: EXISTENCIA				43,556,273
				A.2.2.8.3	42	Producto	Implementar en 116 sedes de instituciones educativas pública durante el cuatrienio la estrategia de "Escuelas de calidad de vida" en el marco de la transectorialidad	116	Instituciones	0	
				A.2.2.8.3	41	Producto	Lograr niños y niñas de 6 a 11 años mas saludables con la implementación en el cuatrienio de un programa integral de estilos de vida saludable a nivel comunitario en el 64% de los municipios.	64	% municipios	0	
0-3197110201001	22222	913197110201001	3-3700				Proyecto: Implementación del modelo de gestión en salud para la infancia en el Departamento de Cundinamarca				37,743,773
0-3197110201001	22222	913197110201001	1-0100				Proyecto: Implementación del modelo de gestión en salud para la infancia en el Departamento de Cundinamarca				5,812,500
03							PROGRAMA: VIVE Y CRECE ADOLESCENCIA				132,453,126
					74	Resultado	Fomentar habilidades y destrezas con actividades lúdicas, culturales y deportivas anualmente en el 60% de las y los adolescentes	60	Puntos porcentuales	10	
01							SUBPROGRAMA: EXISTENCIA				132,453,126
				A.2.2.8.3	80	Producto	Lograr adolescentes mas saludables con la implementación en el cuatrienio de un programa integral de estilos de vida saludable a nivel comunitario en el 64% de los municipios.	64	Puntos porcentuales	0	
				A.2.2.8.3	81	Producto	Implementar, durante el cuatrienio, en 13 instituciones de educación pública de básica secundaria la estrategia de "colegios de calidad de vida" en el marco de la transectorialidad	13	Instituciones	0	
0-3197110301001	22222	913197110301001	1-0100				Proyecto: Implementación del modelo de gestión en salud para la adolescencia y juventud en el Departamento de Cundinamarca				132,453,126
04							PROGRAMA: JOVENES CONSTRUCTORES DE PAZ				73,038,319
					74	Resultado	Fomentar habilidades y destrezas con actividades lúdicas, culturales y deportivas anualmente en el 60% de las y los adolescentes	60	Puntos porcentuales	10	

DECRETO No. 0037 DE 2014

“Por el cual se incorpora al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Apropriaciones del Departamento de Cundinamarca para la vigencia fiscal 2014, el valor correspondiente a las Reservas Presupuestales legalmente constituidas con respaldo financiero”

01							SUBPROGRAMA: EXISTENCIA					53,088,319
				A.2.2.8.3	120	Producto	Lograr jóvenes mas saludables con la implementación en el cuatrienio de un programa integral de estilos de vida saludables a nivel comunitario en el 100% de los municipios	100	Porcentaje de municipios	0		
0-3197110401001	22222	913197110401001	3-3700				Proyecto: Implementacion del modelo de gestion en salud para la adolescencia y juventud en el Departamento de Cundinamarca					53,088,319
04							SUBPROGRAMA: PROTECCION					19,950,000
				A.2.2.8.3	154	Producto	Lograr en los 116 municipios entornos laborales saludables para las y los jóvenes con el fomento de la salud ocupacional prioritariamente en el sector minero, turismo y agricultura	116	Municipios	0		
0-3197110404001	22222	913197110404001	3-3700				Proyecto: Implementacion del modelo de gestion en salud para la adolescencia y juventud en el Departamento de Cundinamarca					19,950,000
05							PROGRAMA: ADULTAS Y ADULTOS CON EQUIDAD					48,327,040
					160	Resultado	Beneficiar anualmente al 30% de las y los adultos con actividades culturales, lúdicas y deportivas	30	Puntos porcentuales	3		
01							SUBPROGRAMA: EXISTENCIA					48,327,040
				A.2.2.4	161	Producto	Implementar un modelo para la gestión de los programas de cánceres asociados a salud sexual y reproductiva (cérvix, seno y próstata), con enfoque de riesgo en los 116 municipios	116	Municipios	0		
				A.2.2.8.3	162	Producto	Lograr adultas y adultos mas saludables con la implementación en el cuatrienio de un programa integral de estilos de vida saludables a nivel comunitario en el 100% de los municipios	100	% de Municipios	0		
0-3197110501001	22222	913197110501001	1-0100				Proyecto: Implementacion del modelo de gestion para adultos y adultas en el Departamento de Cundinamarca					38,817,040
0-3197110501001	22222	913197110501001	3-3700				Proyecto: Implementacion del modelo de gestion para adultos y adultas en el Departamento de Cundinamarca					9,510,000
08							PROGRAMA: FAMILIAS FORJADORAS DE SOCIEDAD					221,616,882
					202	Resultado	30.000 familias mas sanas y fuertes con acompañamiento institucional, familiar y comunitario	30000	Familias	7000		
					203	Resultado	Logar que el 80% de los entes temtonales municipales, las entidades responsables de pago y la red contratada por el departamento mejoren los resultados en el aseguramiento y la prestación de servicios de salud	80	Porcentaje de municipios	30		
02							SUBPROGRAMA: SUPERACION DE LA POBREZA					221,616,882
				A.2.2.5.3	220	Producto	Reducir en el cuatrienio los índices de infestación larvario aedes aegypti (gengue) al 10%	~	Puntos porcentuales	0		

DECRETO No. 0037 DE 2014

“Por el cual se incorpora al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Apropiaaciones del Departamento de Cundinamarca para la vigencia fiscal 2014, el valor correspondiente a las Reservas Presupuestales legalmente constituidas con respaldo financiero”

				A.2.6.2	218	Producto	Incrementar en el cuatrienio el índice de captación de los pacientes sintomáticos de piel y sistema nervioso periférico a 1 por cada 1.000 habitantes.	1	Índice	0	
0-3197110802001	22222	913197110802001	3-2600				Proyecto: Implementación del modelo de gestión en salud para las familias forjadoras de sociedad en el Departamento de Cundinamarca				159,903,457
0-3197110802001	22222	913197110802001	3-3700				Proyecto: Implementación del modelo de gestión en salud para las familias forjadoras de sociedad en el Departamento de Cundinamarca				61,713,425
4							OBJETIVO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA GENERAR VALOR DE LO PÚBLICO				508,680,753
02							PROGRAMA: MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN				508,680,753
					613	Resultado	Incrementar al 80% el grado de satisfacción de los clientes de la Gobernación de Cundinamarca	15	Puntos porcentuales	5	
01							SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN				508,680,753
				A.2.2.11	520	Producto	Acreditar la Secretaría de Salud en el marco del Sistema único de Acreditación para Direcciones Territoriales de Salud	1	Unidad	0	
0-3197140201001	22222	913197140201001	3-3700				Proyecto: Implementación del modelo de gestión en salud para las familias forjadoras de sociedad en el Departamento de Cundinamarca				508,680,753
2							SUBCUENTA: PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA				9,177,349,209
1							OBJETIVO: DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO				9,177,349,209
07							PROGRAMA: VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO CON GARANTÍA DE DERECHOS				150,000,000
					269	Resultado	116 municipios restituyen derechos y mejoran calidad de vida de las víctimas del conflicto armado	116	Municipios	58	
03							SUBPROGRAMA: ATENCIÓN INTEGRAL BÁSICA				150,000,000
				A.2.3.1.1	286	Producto	Gestionar el acceso a la prestación de servicios de salud al 100% de la población víctima del conflicto armado que demande servicios de urgencias como no asegurados y los afiliados al RS en lo no	100	Porcentaje de personas	0	
0-3197210703001	22222	913197210703001	3-3600				Proyecto: Fortalecimiento a la gestión para el acceso de la prestación de servicios de salud en el Departamento de Cundinamarca				150,000,000
08							PROGRAMA: FAMILIAS FORJADORAS DE SOCIEDAD				9,027,349,209
					203	Resultado	Lograr que el 80% de los entes territoriales municipales, las entidades responsables de pago y la red contratada por el departamento mejoren los resultados en el aseguramiento y la prestación de servicios de salud	80	Porcentaje de municipios	30	

DECRETO No. 0037 DE 2014

“Por el cual se incorpora al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Apropriaciones del Departamento de Cundinamarca para la vigencia fiscal 2014, el valor correspondiente a las Reservas Presupuestales legalmente constituidas con respaldo financiero”

02									SUBPROGRAMA: SUPERACION DE LA POBREZA										9,027,349,209
				A.2.3.1.1	223	Producto			Gestionar el acceso a la prestación de servicios de salud al 100% de la población pobre no asegurada que demande las atenciones en salud y afiliada al régimen subsidiado en lo no cubierto por subsidios a la demanda del departamento	100	% de Personas	0							
0-3197210802001	22222	913197210802001	3-2800						Proyecto: Fortalecimiento a la gestion para el acceso de la prestacion de servicios de salud en el Departamento de Cundinamarca										95,983,119
0-3197210802001	22222	913197210802001	3-3600						Proyecto: Fortalecimiento a la gestion para el acceso de la prestacion de servicios de salud en el Departamento de Cundinamarca										8,931,366,090
3									SUBCUENTA: OTROS GASTOS EN SALUD										1,774,421,724
1									OBJETIVO: DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO										375,440,524
08									PROGRAMA: FAMILIAS FORJADORAS DE SOCIEDAD										375,440,524
					203	Resultado			Lograr que el 80% de los entes territoriales municipales, las entidades responsables de pago y la red contratada por el departamento mejoren los resultados en el aseguramiento y la prestación de servicios de salud	80	Porcentaje de municipios	30							
05									SUBPROGRAMA: DINAMICA FAMILIAR										375,440,524
				A.2.1.1	239	Producto			Mantener cada año la cofinanciación del aseguramiento al régimen subsidiado en los 116 municipios del departamento	116	Municipios	0							
				A.2.1.1	240	Producto			Implementar la estrategia "Cundinamarca Asegurada y Saludable" en los 116 municipios	116	Municipios	0							
0-3197310805001	22222	913197310805001	3-2800						Proyecto: Subsidio al aseguramiento en salud a los 116 municipios del Departamento de Cundinamarca										345,950,525
0-3197310805002	22222	913197310805002	1-0100						Proyecto: Mejoramiento de los estantades de calidad en el aseguracion y la prestación de los servicios de salud de la población del Departamento de Cundinamarca										29,489,999
2									OBJETIVO: SOSTENIBILIDAD Y RURALIDAD										21,350,000
07									PROGRAMA: GESTION DEL RIESGO Y ADAPTACION AL CAMBIO Y VARIABILIDAD CLIMATICA										21,350,000
					397	Resultado			7 provincias con manejo en la Gestión Integral del Riesgo	7	Provincias	3							
01									SUBPROGRAMA: GESTION INTEGRAL DEL RIESGO										21,350,000
				A.2.4.14	405	Producto			Aumentar en las 40 Entidades prestadoras de servicios de salud de carácter público Departamental, en el periodo de gobierno, la capacidad de respuesta ante emergencias y desastres, mediante la implementación de los planes de emergencia y contingencia.	40	IPS	0							

DECRETO No.0037 DE 2014

“Por el cual se incorpora al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Apropriaciones del Departamento de Cundinamarca para la vigencia fiscal 2014, el valor correspondiente a las Reservas Presupuestales legalmente constituidas con respaldo financiero”

				A.2.4.14	406	Producto	Mantener atención de emergencia en salud al 100% de las emergencias y desastres del departamento, en el cuatrienio.	100	% de emergencias	0	
0-3197320701001	22222	913197320701001	1-0100				Proyecto: Fortalecimiento del sistema de prevención y atención de urgencias, emergencias y desastres en el Departamento de Cundinamarca				21,350,000
4							OBJETIVO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA GENERAR VALOR DE LO PUBLICO				1,377,631,200
02							PROGRAMA: MODERNIZACION DE LA GESTION				1,368,545,193
					614	Resultado	3,8 calificación en capacidad de Gestión para Resultados de Desarrollo	1	Calificación	0,3	
					612	Resultado	Ascender dos puestos en el ranking nacional de transparencia	2	Puestos	0	
					613	Resultado	Incrementar al 80% el grado de satisfacción de los clientes de la Gobernación de Cundinamarca	15	Puntos porcentuales	5	
					619	Resultado	La institución Departamental, los gobiernos territoriales y la comunidad involucran al 100% de las diferentes instancias de participación en el desarrollo de sus programas y proyectos generando corresponsabilidad con participación real y activa.	4.993	Instancias de participación		
					615	Resultado	Subir un puesto en el ranking del desempeño a nivel nacional del Departamento.	1	Puestos		
01							SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LA GESTION				1,368,545,193
				A.2.2.10	529	Producto	Desarrollar en el Departamento de Cundinamarca las acciones competentes de Inspección, Vigilancia y Control en el 100% de los sujetos susceptibles de intervención en el marco de la Prestación de servicios de salud, Aseguramiento, Financiamiento del SGSSS y Salud Pública	100	Porcentaje	0	
				A.2.2.10	529	Producto	Desarrollar en el Departamento de Cundinamarca las acciones competentes de Inspección, Vigilancia y Control en el 100% de los sujetos susceptibles de intervención en el marco de la Prestación de servicios de salud, Aseguramiento, Financiamiento del SGSSS y Salud Pública	100	Porcentaje	0,3	
				A.2.2.11	520	Producto	Acreditar la Secretaría de Salud en el marco del Sistema único de Acreditación para Direcciones Territoriales de Salud	1	Unidad	0	
				A.2.4	520	Producto	Acreditar la Secretaría de Salud en el marco del Sistema único de Acreditación para Direcciones Territoriales de Salud	1	Unidad	0,3	

DECRETO No. 0037 DE 2014

“Por el cual se incorpora al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Apropriaciones del Departamento de Cundinamarca para la vigencia fiscal 2014, el valor correspondiente a las Reservas Presupuestales legalmente constituidas con respaldo financiero”

				A.2.4.3	528	Producto		Puntos porcentuales		
				A.2.4.3	527	Producto		IPS	0	
									0	
0-3197340201002	22222	913197340201002	1-0100			Proyecto: Fortalecimiento del programa de inspeccion, vigilancia y control de la secretaria de salud del Departamento de Cundinamarca				183,611,821
0-3197340201003	22222	913197340201003	1-0100			Proyecto: Implementacion de un sistema integrado de informacion en la secretaria de salud del Departamento de Cundinamarca				11,277,828
0-3197340201005	22222	913197340201005	3-2800			Proyecto: Fortalecimiento a las instituciones prestadoras de servicios de salud de la red publica y a la secretaria de salud del Departamento de Cundinamarca				151,656,751
0-3197340201005	22222	913197340201005	1-0100			Proyecto: Fortalecimiento a las instituciones prestadoras de servicios de salud de la red publica y a la secretaria de salud del Departamento de Cundinamarca				19,459,666
0-3197340201006	22222	913197340201006	1-0100			Proyecto: Fortalecimiento de la gestion de la planeacion estrategica y analisis de politicas publicas en el Departamento de Cundinamarca				17,280,000
0-3197340201007	22222	913197340201007	1-0100			Proyecto: Estudio, reorganizacion y rediseño de la oferta de las empresas sociales del estado que integran la red publica del Departamento de Cundinamarca				171,509,197
0-3197340201008	22222	913197340201008	3-2800			Proyecto: Fortalecimiento del sistema obligatorio de garantia de la calidad en las instituciones de la red publica del Departamento de Cundinamarca				444,949,930
0-3197340201009	22222	913197340201009	3-2701			Proyecto: Implementacion de las politicas de desarrollo de administracion en el sector salud del Departamento de Cundinamarca				70,000,000
0-3197340201009	22222	913197340201009	1-0100			Proyecto: Implementacion de las politicas de desarrollo de administracion en el sector salud del Departamento de Cundinamarca				298,800,000
04						PROGRAMA: CUNDINAMARCA CON ESPACIOS DE PARTICIPACION REAL				9,086,007
					619	Resultado		4993	Instancias de participacion	
						La institución Departamental, los gobiernos territoriales y la comunidad involucran al 100% de las diferentes instancias de participación en el desarrollo de sus programas y proyectos generando corresponsabilidad con participación real y activa.				

DECRETO No. 0037 DE 2014

“Por el cual se incorpora al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Apropriaciones del Departamento de Cundinamarca para la vigencia fiscal 2014, el valor correspondiente a las Reservas Presupuestales legalmente constituidas con respaldo financiero”

02							SUBPROGRAMA: VEEDURIAS CIUDADANAS Y MECANISMOS DE PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD			9,086,007
			A.16.1	557	Producto		Promover acciones que permitan aumentar al 100% el número de mecanismos de participación social y defensoría del usuario conformados y funcionando en el Departamento en los cuatro años de gobierno	56	Porcentaje de mecanismos	0
0-3197340402001	22222	913197340402001	1-0100				Proyecto: Fortalecimiento de la participación y el control social en salud en el Departamento de Cundinamarca			9,086,007
TOTAL SECRETARÍA DE SALUD										12,131,898,193

ARTÍCULO CUARTO.- Adiciónese el Presupuesto de Gastos de las Entidades Descentralizadas y Unidades para la vigencia fiscal 2014, en la suma de **CATORCE MIL CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS (\$14.132.428.330) M/Cte.**, equivalente al valor de las reservas presupuestales constituidas a ser financiadas con recursos propios, así:

CENTRO GESTOR 1205
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCIÓN COMUNAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

POSPRE	AREA FUNCIONAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FONDO	CONCEPTO	VALOR
0				GASTOS	
1				GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
2				GASTOS GENERALES	1,885,300
2				Adquisiciones de Servicio	1,885,300
0-122017	22222	999999	1-0100	Comunicaciones y Transporte	1,885,300
TOTAL GASTOS DE PERSONAL					1,885,300

GASTOS DE INVERSIÓN

POSPRE	AREA FUNCIONAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FONDO	FUT	CODIGO META	TIPO META	CONCEPTO	META CUATRIENIO	UNIDAD DE MEDIDA	META VIGENCIA	VALOR
0-							GASTOS				
3							INVERSION				
205							CENTRO GESTOR				
4							OBJETIVO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA GENERAR VALOR DE LO PUBLICO				400,000,000

DECRETO No. 0037 DE 2014

“Por el cual se incorpora al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Apropriaciones del Departamento de Cundinamarca para la vigencia fiscal 2014, el valor correspondiente a las Reservas Presupuestales legalmente constituidas con respaldo financiero”

04							PROGRAMA - CUNDINAMARCA CON ESPACIOS DE PARTICIPACION REAL				400,000,000
				619	Resultado		La constitución departamental, los gobiernos territoriales y la comunidad involucran al 100% de las diferentes instancias de participación en el desarrollo de sus programas y proyectos generando corresponsabilidad con participación real y activa	4993	Instancias de participación	0	
03							SUBPROGRAMA - INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN EN ORGANIZACIONES COMUNITARIAS				400,000,000
				A.16.1	559	Producto	Lograr 60 Municipios mas amables con Trabajo comunitario para el embellecimiento del entorno en que habitan, durante el periodo de gobierno	60	Municipios	45	
003	22222	71320540403003	1-0100				Proyecto -Construcción de espacios de color y participación para el Departamento de Cundinamarca				400,000,000
TOTAL INVERSIÓN											400,000,000
TOTAL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCIÓN COMUNAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA											401,885,300

CENTRO GESTOR 1208
INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

POSPRE	AREA FUNCIONAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FONDO	FUT	CODIGO META	TIPO META	CONCEPTO	META CUATRIENIO	UNIDAD DE MEDIDA	META VIGENCIA	VALOR
0-							GASTOS				
3							INVERSION				
208							CENTRO GESTOR				
1							OBJETIVO - DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO				6,000,000
05							PROGRAMA - ADULTAS Y ADULTOS CON EQUIDAD				6,000,000
					160	Resultado	Beneficiar anualmente al 30% de las y los adultos con actividades culturales, lúdicas y deportivas.				
02							SUBPROGRAMA - DESARROLLO				5,000,000
				A.4.1	165	Producto	Propiciar la participación e integración de 25.000 adultas y adultos anualmente en sana competencia deportiva en los juegos comunales	100000	Personas	29750	
001	22222	71320810502001	5-4100				Proyecto -Desarrollo del programa deporte: salud, convivencia y paz en el Departamento de Cundinamarca				5,000,000
TOTAL INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA											5,000,000

DECRETO No. 0037 DE 2014

"Por el cual se incorpora al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Apropriaciones del Departamento de Cundinamarca para la vigencia fiscal 2014, el valor correspondiente a las Reservas Presupuestales legalmente constituidas con respaldo financiero"

CENTRO GESTOR 1221
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BOSQUES DE CUNDINAMARCA

POSPRE	AREA FUNCIONAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FONDO	CONCEPTO	VALOR
0				GASTOS	
1				GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
1				GASTOS DE PERSONAL	12,000,000
3				Servicios Personales Indirectos	12,000,000
0-113003	22222	999999	1-0100	Remuneracion Servicios Técnicos	12,000,000
TOTAL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BOSQUES DE CUNDINAMARCA					12,000,000

CENTRO GESTOR 1223
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

POSPRE	AREA FUNCIONAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FONDO	FUT	CODIGO META	TIPO META	CONCEPTO	META CUATRIENIO	UNIDAD DE MEDIDA	META VIGENCIA	VALOR
0							GASTOS				
3							INVERSION				
223							CENTRO GESTOR				
3							OBJETIVO - COMPETITIVIDAD, INNOVACIÓN, MOVILIDAD Y REGIÓN				13,713,543,030
04							PROGRAMA - INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PARA LA COMPETITIVIDAD Y LA MOVILIDAD				13,713,543,030
					449	Resultado	Incrementar a 50 % la red vial departamental en óptimas condiciones de transitabilidad.	20	PUNTOS PORCENTUALES	6%	
01							SUBPROGRAMA- INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD				13,713,543,030
				A.9.3	451	Producto	Pavimentar y/o rehabilitar durante el periodo de gobierno 250 Kms de la red vial de segundo Orden	250	KMTS	110.80	
				A.9.2	454	Producto	Construir durante el periodo de gobierno 130,000 M2 de Placa huellas en concreto en la red terciaria	130.000	M2	50300	

DECRETO No. 0037 DE 2014

“Por el cual se incorpora al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Apropriaciones del Departamento de Cundinamarca para la vigencia fiscal 2014, el valor correspondiente a las Reservas Presupuestales legalmente constituidas con respaldo financiero”

				A.9.4	455	Producto					
				A.9.1	456	Producto	Apoyar a los 116 municipios para pavimentar durante el periodo de gobierno 100,000 M2 de su red vial urbana	100,000	M2	9520	
				A.9.1	457	Producto	Construir durante los próximos cuatro años 8,000 M2 de puentes peatonales y vehiculares en la red vial secundaria y terciaria	8,000	M2	3714.53	
				A.9.11	458	Producto	Realizar mantenimiento durante el periodo de gobierno a 170 puentes localizados en la red vial secundaria y terciaria	170	PUNTES	54	
							Apoyar durante el periodo de gobierno a 116 Municipios con maquinaria para el mantenimiento de la red vial	116	MUNICIPIOS	4	
0322330401001	22222	71322330401001	5-4200		296059	Proyecto.- Adquisición y arrendamiento de maquinaria destinada a la construcción, mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura del Departamento de Cundinamarca (Aporte municipios Adición Convenio ICCU 051/2013)					598,514,217
0322330401001	22222	71322330401001	1-0100		296059	Proyecto.- Adquisición y arrendamiento de maquinaria destinada a la construcción, mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura del Departamento de Cundinamarca					800,000,000
0322330401002	22222	71322330401002	1-0100		296060	Proyecto.- Construcción, mejoramiento, rehabilitación, y pavimentación de la red vial Urbana localizada en los 116 municipios del Departamento de Cundinamarca					400,000,000
0322330401003	22222	71322330401003	1-0100		296057	Proyecto.- Construcción, mejoramiento, rehabilitación, pavimentación y mantenimiento de la red vial secundaria y terciaria del Departamento de Cundinamarca					1,523,247,272
0322330401003	22222	71322330401003	3-1600		296057	Proyecto.- Construcción, mejoramiento, rehabilitación, pavimentación y mantenimiento de la red vial secundaria y terciaria del Departamento de Cundinamarca					4,178,466,575
0322330401003	22222	71322330401003	6-4400		296057	Proyecto.- Construcción, mejoramiento, rehabilitación, pavimentación y mantenimiento de la red vial secundaria y terciaria del Departamento de Cundinamarca					1,106,808,521
0322330401003	22222	71322330401003	5-4100		296057	Proyecto.- Construcción, mejoramiento, rehabilitación, pavimentación y mantenimiento de la red vial secundaria y terciaria del Departamento de Cundinamarca					1,943,441,644
0-322330401005	22222	71322330401005	1-0100		296070	Proyecto.- Control y prevención a emergencias de la infraestructura vial en el Departamento de Cundinamarca					2,216,289,952
0-322330401005	22222	71322330401005	6-4400		296070	Proyecto.- Control y prevención a emergencias de la infraestructura vial en el Departamento de Cundinamarca					300,000,000
0322330401006	22222	71322330401006	3-1600		296092	Proyecto.- Construcción, mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de puentes vehiculares, peatonales y modulares desarmables en las vías urbanas, secundarias y terciarias del Departamento de Cundinamarca					627,110,007

DECRETO No. 0037 DE 2014

"Por el cual se incorpora al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Apropriaciones del Departamento de Cundinamarca para la vigencia fiscal 2014, el valor correspondiente a las Reservas Presupuestales legalmente constituidas con respaldo financiero"

0322330401007	22222	71322330401007	6-4400	296092	Proyecto.- Construcción, mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de puentes vehiculares, peatonales y modulares desarmables en las vías urbanas, secundarias y terciarias del Departamento de Cundinamarca	19,664,842
TOTAL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU						13,713,543,030
TOTAL GASTOS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y UNIDADES						14,132,428,330

ARTÍCULO QUINTO.- Contracredítese y trasládese el presupuesto de Gastos de Beneficencia de Cundinamarca, en la suma de TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS PESOS (3.538.649.826) M/Cte. Con base en el certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 012 del 16 de enero de 2014.

CONTRACRÉDITO

**CENTRO GESTOR 1207
BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA**

POSPRE	AREA FUNCIONAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FONDO	CONCEPTO	VALOR
0				GASTOS	
1				GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	942,026,019
3				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	942,026,019
2				Transferencias de Previsión y Seguridad social	942,026,019
0-132035	99999	999999	1-0100	Fondo de Pensiones Públicas de Cundinamarca	942,026,019
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO					942,026,019

GASTOS DE INVERSIÓN

POSPRE	AREA FUNCIONAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FONDO	FUT	CODIGO META	TIPO META	CONCEPTO	META CUATRIENIO	UNIDAD DE MEDIDA	META VIGENCIA	VALOR
0.							GASTOS				
3							INVERSION				
207							CENTRO GESTOR				
1							OBJETIVO - DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO				2,596,623,807
02							PROGRAMA - ALIANZA POR LA INFANCIA				313,779,267

DECRETO No.0037 DE 2014

"Por el cual se incorpora al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Apropriaciones del Departamento de Cundinamarca para la vigencia fiscal 2014, el valor correspondiente a las Reservas Presupuestales legalmente constituidas con respaldo financiero"

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

POSPRE	AREA FUNCIONAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FONDO	CONCEPTO	VALOR
0				GASTOS	
1				GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2,310,000
1				GASTOS DE PERSONAL	2,310,000
3				Servicios Personales Indirectos	2,310,000
0-113003	22222	999999	1-0100	Remuneracion Servicios Técnicos	2,310,000
2				GASTOS GENERALES	1,029,863,220
2				Adquisición de Servicios	968,934,332
0-122001	22222	999999	1-0100	Mantenimiento	118,774,761
0-122005	22222	999999	1-0100	Administración edificio e inmuebles	124,061,019
0-122016	22222	999999	1-0100	Seguros	28,717,324
0-122038	22222	999999	1-0100	Comisiones	697,381,228
4				Impuestos tasas y multas	60,928,888
0-124004	22222	999999	1-0100	Avalúos	46,830,680
0-124006	22222	999999	1-0100	Impuestos a las transacciones	14,098,208
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO					1,032,173,220

GASTOS DE INVERSIÓN

POSPRE	AREA FUNCIONAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FONDO	FUT	CODIGO META	TIPO META	CONCEPTO	META CUATRIENIO	UNIDAD DE MEDIDA	META VIGENCIA	VALOR
0-							GASTOS				
3							INVERSION				
207							CENTRO GESTOR				
1							OBJETIVO - DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO				2,436,476,606
02							PROGRAMA - ALIANZA POR LA INFANCIA				399,287,568
					39	Resultado	Fomentar habilidades y destrezas con actividades lúdicas, culturales y deportivas en el 35% de los niños y niñas de 6 a 11 años	35	PUNTOS PORCENTUALES		

DECRETO No. 0037 DE 2014

“Por el cual se incorpora al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Apropiaciones del Departamento de Cundinamarca para la vigencia fiscal 2014, el valor correspondiente a las Reservas Presupuestales legalmente constituidas con respaldo financiero”

02				A.14.2.4	52	Producto	SUBPROGRAMA - DESARROLLO					399,287,568
							Atender integralmente a 600 niñas y niños de escasos recursos, cada año, en los centros de protección de la Beneficencia de Cundinamarca	600	PERSONAS	600		
001	22222	21320710202001	1-0100				Proyecto - Protección social de niñas y niños en centros de la Beneficencia de Cundinamarca					399,287,568
03							PROGRAMA - VIVE Y CRECE ADOLESCENCIA					257,002,055
					74	Resultado	Fomentar habilidades y destrezas con actividades lúdicas, culturales y deportivas anualmente en el 60% de las y los adolescentes	60	PUNTOS PORCENTUALES			
02							SUBPROGRAMA - DESARROLLO					257,002,055
				A.14.3.4	96	Producto	Atender integralmente a 500 adolescentes de escasos recursos, cada año, en los centros de protección de la Beneficencia de Cundinamarca	500	PERSONAS	500		
001	22222	21320710302001	1-0100				Proyecto - Protección social a los y las adolescentes en centros de la Beneficencia de Cundinamarca					257,002,055
06							PROGRAMA - VEJEZ DIVINO TESORO					603,646,960
					179	Resultado	Potencializar habilidades y destrezas en el 5% de las personas adultas mayores con y sin discapacidad como usuarios de programas culturales, recreativos y lúdicos cada año	5	PUNTOS PORCENTUALES			
04							SUBPROGRAMA - PROTECCIÓN					603,646,960
				A.14.4.4	195	Producto	Proteger integralmente a 630 adultas y adultos mayores cada año en los centros de protección de la Beneficencia de Cundinamarca	630	PERSONAS	630		
001	22222	21320710604001	1-0100				Proyecto - Protección social a personas adultas mayores en centros de la Beneficencia de Cundinamarca					603,646,960
08							PROGRAMA - FAMILIAS FORJADORAS DE SOCIEDAD					1,176,540,023
					201	Resultado	45.000 familias mejoran su convivencia por medio de la intervención del programa "deporte, convivencia y paz"	45.000	FAMILIAS			
04							SUBPROGRAMA - PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD					1,176,540,023
				A.14.7.4	234	Producto	Atender integralmente a 1,200 personas con discapacidad mental, cada año, en los centros de protección de la Beneficencia de Cundinamarca	1,200	PERSONAS	1200		
001	22222	21320710804001	1-0100				Proyecto - Protección social a personas con discapacidad mental en centros de la Beneficencia de Cundinamarca					1,176,540,023
4							OBJETIVO - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA GENERAL VALOR DE LO PÚBLICO					70,000,000
07							PROGRAMA - CUNDINAMARCA GOBIERNO INTELIGENTE CON DECISIONES INFORMADAS					70,000,000

DECRETO No. 0037 DE 2014

“Por el cual se incorpora al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Apropriaciones del Departamento de Cundinamarca para la vigencia fiscal 2014, el valor correspondiente a las Reservas Presupuestales legalmente constituidas con respaldo financiero”

				A.13.11	596	Producto	Promover un Sistema de Información integrado para los niveles de Gobierno que se integren en una plataforma única en el nivel central y descentralizado del departamento, durante el cuatrienio		SISTEMAS	0,01	
001	22222	21320740701001	1-0100				Proyecto - Fortalecimiento e innovación de la infraestructura tecnológica y de los sistemas de información de la Beneficencia de Cundinamarca				70,000,000
TOTAL INVERSIÓN											2,506,476,606
TOTAL BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA											3,538,649,826

ARTÍCULO SEPTIMO.- Las Direcciones Financieras de Presupuesto y Contabilidad de la Secretaria de Hacienda y de las entidades descentralizadas, efectuarán los registros necesarios para el cumplimiento de lo previsto en el presente Decreto.

ARTÍCULO OCTAVO.- Una vez expedido el presente Decreto el CONFISCUN, deberá proceder aprobar el respectivo Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC de reservas financiadas con recursos del Departamento, el cual deberá ser comunicado a los órganos y entidades respectivas, para su ejecución.

ARTÍCULO NOVENO.- El Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC de reservas, de los establecimientos públicos financiados con recursos propios, deberán ser aprobados por la respectiva Junta o Consejo Directivo, conforme a lo establecido en el artículo 80 de la Ordenanza 45 de 1996.

ARTÍCULO DECIMO.- Las reservas presupuestales se ejecutarán con cargo a los Registros Presupuestales que amparan cada compromiso adquirido y solo podrán utilizarse para cancelar los compromisos que les dieron origen. El presupuesto de reservas se ejecutará con el pago de las obligaciones contraídas, una vez se haya ejecutado o cumplido la prestación correspondiente, previo el cumplimiento de los requisitos para que proceda el pago. Las reservas que no se ejecuten a 31 de diciembre de 2014, expirarán sin excepción en esa misma fecha.

ARTÍCULO DECIMO PRIMERO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición y deberá ser publicado.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Bogotá. D. C., a los

28 FEB 2014

ALVARO GRUZ VARGAS
Gobernador de Cundinamarca